ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA AVRA.

Código PRINEX: 9980

Código Expte. Contratación: 2018/005902

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA Y EXÁMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

En Sevilla, a las 09:15 horas del día 18 de Julio de de 2019, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de:

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA AVRA. Expte.: 2018/005902

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 14 de junio de 2019, y Resolución del Director General de fecha 10 de julio por la que se modifica la composición de la mesa .
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 67.774,40 euros IVA excluido, y con un valor estimado de 135.548,80 euros, IVA excluido, al preverse una prórroga máxima de 24 meses, siendo su plazo de ejecución de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 15 de julio de 2019 a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 27 de junio de 2019.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de modificación de los miembros de las mesas de contratación, de fecha 10 de julio de 2019 son los siguientes:

Presidente: Jaime Valenzuela Bruque, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Antonio Jesús Rubio Lira, Técnico Superior de Prevención del Área de Administración General.

Vocal 2: Miguel Angel Flores Cordón, Técnico Superior de Recursos Humanos del Área de Administración General.

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Equipo de Auditoría, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Código Seguro de verificación:XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	18/07/2019
	MIGUEL ÁNGEL FLORES CORDÓN			
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==	PÁGINA	1/4

XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en los sobres número 1, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

A tenor de la información proporcionada por del Registro General de AVRA se han presentado un total de **5 ofertas**, que son las siguientes:

	Nº REGISTRO	LICITADOR
1	21093	ANTEA SPA S.L.
2	21289	ASPY PREVENCIÓN S.L.U.
3	21294	CUALIS S.L.U.
4	21295	QUIRÓN PREVENCIÓN.
5	21306	PREVING CONSULTORES S.L.U.

Se hace constar que todas las ofertas han sido presentadas en forma y dentro del plazo de presentación de ofertas.

Visto el certificado de la persona encargada del registro, y tras proceder a la apertura de los Sobres nº 1 recibidos, examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos de los licitadores que han concurrido a la licitación en plazo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- ADMITIR a la fase de apertura del sobre nº 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, por considerar la Mesa correcta y suficiente la documentación administrativa aportada, a las siguientes empresas:

Nº REGISTRO	LICITADOR
21093	ANTEA SPA S.L.
21294	CUALIS S.L.U.

Estas empresas presentan Anexo II relativo al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Anexo V relativo al grupo de empresas, además del resto de requisitos previos exigidos en la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

Código Seguro de verificación:XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	18/07/2019
	MIGUEL ÁNGEL FLORES CORDÓN			
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==	PÁGINA	2/4

XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==

SEGUNDO.- REQUERIR, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3. Calificación de documentos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a los licitadores que seguidamente se relacionan para que en el plazo previsto en el PCAP, de tres días naturales, subsanen las deficiencias apreciadas en la documentación administrativa que a continuación se relacionan:

Nº REGISTRO	LICITADOR
21289	ASPY PREVENCIÓN S.L.U.
21295	QUIRÓN PREVENCIÓN.
21306	PREVING CONSULTORES S.L.U.

A tal efecto, los requerimientos a realizar en función de la documentación a subsanar se efectuarán con el siguiente tenor:

ASPY PREVENCIÓN S.L.U.

En el Anexo II correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a lo previsto en la Cláusula 9.2.1 letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación se observan la/s siguiente/s deficiencia/s:

- En la Parte II apdo. A, (página 3 de su DEUC), ha indicado SÍ en la pregunta d)"¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigida?", deberá indicar la respuesta NO, ya que en el PCAP se ha exigido como solvencia complementaria en el ANEXO XVI SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL"el compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos (...)"

- En la Parte II aptdo. B (página 4 de su DEUC), deberá especificar los datos de la escritura de apoderamiento (fecha, notario, lugar de otorgamiento...)

QUIRÓN PREVENCIÓN.

En el Anexo II correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a lo previsto en la Cláusula 9.2.1 letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación se observaban la/s siguiente/s deficiencia/s:

- En la Parte II aptdo. B (página 4 de su DEUC), deberá especificar las facultades de representación del cargo de representante de la empresa (apoderado) asi como datos de la escritura de apoderamiento.

- La rúbrica del DEUC debe ser autógrafa o electrónica, pero no escaneada y a ser posible evitando que quede como línea viuda en la última página, si esto fuera inevitable deberán firmarse todas las páginas del documento.

PREVING CONSULTORES S.L.U.

En el Anexo II correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a lo previsto en la Cláusula 9.2.1 letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación se observaban la/s siguiente/s deficiencia/s:

Código Seguro de verificación:XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	18/07/2019
	MIGUEL ÁNGEL FLORES CORDÓN			
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==	PÁGINA	3/4

XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==

– En la Parte II aptdo. B (página 4 de su DEUC), deberá especificar las facultades de representación del cargo de representante de la empresa (apoderado) asi como datos de la escritura de apoderamiento.

En el Anexo V del PCAP, declaran, que pertenecen a grupo de empresas, pero no si alguna de ellas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurre o no a la licitación .

La documentación solicitada deberá ser presentada en el Registro de los Servicios Centrales de AVRA, sito en calle Pablo Picasso n.º 6 (41018 Sevilla).

Se apercibe a dichas empresas que, transcurrido el plazo concedido sin que se haya presentado la documentación solicitada, si la misma fuera insuficiente o si no estuviera a disposición de la Mesa en el día y hora señalados, su oferta podrá ser desestimada.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:05 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	18/07/2019
	MIGUEL ÁNGEL FLORES CORDÓN			
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==	PÁGINA	4/4

XTOE6eg2dtMEFxlglfgxtA==